De 1,626 entre 2019 y 2021, sólo 25 fueron a juicio

Violencia animal: tienen sentencia 0.6% de casos

Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

n México, menos del uno por ciento de las carpetas de investigación que se logran abrir por casos de violencia animal terminan en sentencia, lo cual no sólo impacta en la impartición de justicia en esta materia, sino también en el combate a la violencia social, al no reconocer que las agresiones contra los animales son la "antesala" de las cometidas contra seres humanos.

EN EL ESTADO DE MÉXICO, el Código Penal señala que la condena máxima por el delito de maltrato animal podría llegar hasta los seis años de prisión.

Eldato

Los datos más recientes de la organización AnimaNaturalis, compartidos con La Razón, indican que entre el 2019 y el 2021 se abrieron tres mil 626 carpetas por violencia contra animales, las cuales derivaron en 138 personas vinculadas a proceso y no más de 25 sentencias.

Arturo Berlanga, director de la organización en México, señaló que los ataques contra animales y seres humanos están relacionados, al punto en que el incremento en la severidad con la que se cometen crímenes de personas también se refleja en la crueldad con la que se asesinan animales.

"Desde hace ocho años empezamos a damos cuenta de que los actos son más brutales, como el sujeto de Coahuila, que engañó a un perrito dándole comida y, a la hora en que se acercó, lo apuñaló. Ya habla de una intención, con una premeditación, una maquinación de hechos para cometer actos brutales y, definitivamente, tiene que ver con el entorno de violencia en el que vive el país. Hoy hay una indignación, pero nos estamos anestesiando ante esta violencia", dijo en entrevista.

Sin embargo, señaló que esto no sólo se reduce a México, pues la relación entre ambos tipos de violencia se aprecia en ONG enfatiza que las agresiones contra las mascotas no pueden pasar desapercibidas ante la sociedad y las autoridades; sugiere diseñar políticas públicas transversales en la materia



VERACRUZANOS protestaron por el envenenamiento de perros, en abril pasado.

Documentado

Del 2019 al 2021 se tuvieron:

3 MIL 626 carpetas de investigación

25 CASOS llegaron a tener sentencia

138 PERSONAS fueron vinculadas a proceso

datos que comparten otros países como España, donde, dijo, ocho de cada 10 mujeres reportaron que sus agresores violentan a sus animales, contexto ante el cual los refugios para mujeres son adaptados para recibir también a las mascotas.

Al reiterar que la "violencia es violencia", hizo hincapié en que ésta es como una espiral, donde el agresor comienza a atentar contra quien considere más débil, como son animales, luego niños, mujeres o adultos mayores.

Por ello es que puso énfasis en que las agresiones contra animales no pueden pasar desapercibidas ante la sociedad, pero mucho menos ante los ojos de las autoridades en el país.

A pesar de que 31 entidades del país ya tipificaron el maltrato animal dentro de sus códigos penales, esto de poco ha servido para alcanzar la justicia para otras especies, ya que lo dictado en las legislaciones locales no ha tenido efectos en los hechos.

El director de AnimaNaturalis resaltó que la Ciudad de México es la única en contar con una Fiscalía Especializada en Delitos del Medio Ambiente y Protección Urbana, pero únicamente cuenta con ocho agentes para atender el maltrato animal, dentro de los cuales ya se incluyen policías de investigación.

Por esto, mencionó que poco abonan las iniciativas que legisladores presentan en el Congreso a nivel local o federal para aumentar las penas contra quienes cometen maltrato animal, pues lo que se requiere es que se diseñen políticas públicas transversales y que se garantice el financiamiento para su implementación.